





El 27 y 28 de abril de 2022, se desarrolló en Ciudad de Panamá el **Vº Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana “Uniendo Fuerzas por la Salud Mental”** en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, la Presidencia Pro Témpore del COMISCA Panamá y la OPS/OMS.

SECTORIAL REGIONAL
DE CENTROAMÉRICA
DOMINICANA

"Salud Mental".

SCA



Ponencia de la Dra. Carmen Martínez-Viciiana

Asesora Regional de Salud Mental y Uso de Sustancias para Centroamérica, Caribe Latino y México
Organización Panamericana de la Salud - OPS



Como parte del V° Foro se debatió sobre los retos regionales en salud mental existentes y nuevos en el contexto COVID-19, frente al nuevo decenio, planteando escenarios de acción regional



Además, se emitieron recomendaciones regionales orientadas a reforzar la promoción de la salud mental, la prevención de las afectaciones mentales, la atención integral de la salud mental, la investigación, el fortalecimiento de capacidades institucionales, y las acciones de incidencia política en salud mental a nivel regional.



Vº Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana sobre Salud Mental

CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

RESOLUCIÓN COMISCA 03-2022

Relativa al V Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana. "Uniendo fuerzas por la salud mental"

10 de junio de 2022

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana:

VISTOS

Los artículos 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 19, 21, 22, 30, 32 y 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); artículos 1, 7, 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA y artículos 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 26, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento COMISCA 01-2021 de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), adoptado el 10 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo con el Art. 29 del Reglamento COMISCA 01-2021 de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva, las decisiones que tome el COMISCA expresadas en Resoluciones, Acuerdos y Recomendaciones, son de observancia y aplicación obligatoria para los Estados miembros.
- II. Que, el Reglamento COMISCA 01-2021 de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva, establece en su Art. 14, que la agenda de las reuniones del COMISCA deberá considerar de manera prioritaria la discusión de problemas regionales en salud.
- III. Que de conformidad con el Art. 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento.



Vº FORO INTERSECTORIAL REGIONAL PARA LA SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

"Uniendo fuerzas por la Salud Mental".

COMISCA



Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana | Ciudad de Panamá, 27 y 28 de abril de 2022

El Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana se define como un espacio de análisis técnico del más alto nivel y de formulación de propuestas regionales que serán insumo para la toma de decisiones políticas y estratégicas en el seno del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).

Finalmente, como resultado del Vº Foro se logró la aprobación de la **Resolución COMISCA 03-2022**.